Gmail **Mayra Alejandra Noreña Gonzalez <recursosfisicos@gobernacionquindio.gov.co>**

Solicitud cotización Operador - Lote 2 Transporte

Mayra Alejandra Noreña Gonzalez <recursosfisicos@gobernacionquindio.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 8:35 a.m.

Para: Colorviajero@gmail.com

Cordial saludo:

En aras de iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA APOYAR EL ADECUADO DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRÓXIMOS XXIII JUEGOS NACIONALES CORDEMO 2026",** respetuosamente se solicita el favor de responder este correo adjuntando la respectiva cotización de conformidad con las especificaciones técnicas que se adjuntan al correo y se relacionan a continuación:

LOTE 2: SERVICIO DE TRANSPORTE

ITEM	TIPO DE VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN TECNICA - CARACTERISTICAS	CANT
1	Camioneta	Camioneta doble cabina 4x4 capacidad para 5 pasajeros incluido conductor Modelo Mínimo: 2018 Cilindraje Mínimo: 1998 CC	1
2	Van cabinada	Van cabinada traccion sencilla capacidad minima de 6 pasajeros Modelo Mínimo: 2015 Cilindraje Mínimo: 1300 CC	1
3	Microbus	Microbus capacidad mínima de 12 pasajeros Modelo Mínimo: 2015 Cilindraje Mínimo: 1998 CC	1
4	Buseta	Buseta capacidad mínima 20 pasajeros Modelo Mínimo: 2015 Cilindraje Mínimo: 2900 CC	1
5	Bus	Bus capacidad mínima 30 pasajeros Modelo Mínimo: 2015 Cilindraje Mínimo: 4000 CC	1

Nota 1: Se deberá tener en cuenta que el valor a cotizar por cada vehículo corresponde al servicio requerido **por un (1) día de operación**, incluyendo la disponibilidad y el servicio de conductor, así como todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, tales como combustible, mantenimiento, seguros, gastos de operación y demás conceptos necesarios para garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas.

Es preciso indicar que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al Departamento, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya

para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y participe como oferente en el mismo.

Es necesario informar que los valores o precios de la cotización, deberán contener los descuentos que se relacionan a continuación, **mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario del Departamento del Quindío:**

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
ESTAMPILLA Pro-cultura (Aplicará en todos los contratos, excepto los de prestación de servicios que el monto total del contrato sea inferior a 26 SMMLV (Ordenanza 010 del 27/02/2012)	1% del valor total del pago	12.5%
ESTAMPILLA Pro-hospital (Ordenanza 005 del 04/04/2005)	2% del valor total del pago	
TASA Pro-deporte y recreación (Ordenanza 098 del 10/02/2021)	2.5% del valor total del pago	
ESTAMPILLA Pro-bienestar adulto mayor (Ordenanza 011 del 27/02/2012)	3% del valor total del pago	
ESTAMPILLA Pro-desarrollo (Ordenanza 031 del 02/12/2004)	2% del valor total del pago	
ESTAMPILLA Pro-Universidad del Quindío (Ordenanza 002 del 21/02/2022)	2% del valor total del pago	

Adicionalmente, se relacionan los **impuestos tributarios** que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el **Gobierno Nacional** y de acuerdo a las **responsabilidades tributarias** asignadas al RUT de cada oferente

CARGA IMPOSITIVA	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional

Agradecemos su atención y pronta respuesta, la cual en lo posible sea enviada antes del viernes 25 de septiembre de 2026 al correo electrónico recursosfisicos@gobernacionquindio.gov.co

--

GOBIERNO DEL QUINDÍO

MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZÁLEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
606 7 35 9919 extensión 1298
dir.recursosfisicos2024@gmail.com
www.quindio.gov.co

Especificaciones técncias operador - LOTE 2.xls
34K